

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****67****MORALZARZAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 168 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general refundido municipal para el ejercicio 2013, y habiéndose devenido a definitivo al no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública.

Asciende el presupuesto general refundido del Ayuntamiento de Moralzarzal para el ejercicio 2013 a 15.342.901,23 euros.

Los recursos ordinarios consolidados del Ayuntamiento de Moralzarzal, entre matriz, ascienden a 14.235.061,23 euros.



## PRESUPUESTO GENERAL REFUNDIDO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL

## RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2013

## Estado Consolidado del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013

Descripción	Ent. matriz	S. M. Moralzarzal, S. L.	Fundación Frascuelo de Bronce	Totales	Descuentos	Estado cons.
ESTADO DE INGRESOS						
1 I. Directos	4.893.705,00 €	0,00 €	0,00 €	4.893.705,00 €		4.893.705,00 €
2 I. Indirectos	70.000,00 €	0,00 €	0,00 €	70.000,00 €		70.000,00 €
3 Tasas y otros Ingresos	6.110.386,23 €	108.000,00 €	9.840,00 €	6.228.226,23 €		6.228.226,23 €
4 Transferencias corrientes	2.714.370,00 €	45.000,00 €	34.000,00 €	2.793.370,00 €	69.000,00 €	2.724.370,00 €
5 Ingresos patrimoniales	446.600,00 €	0,00 €		446.600,00 €		446.600,00 €
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>14.235.061,23 €</b>	<b>153.000,00 €</b>	<b>43.840,00 €</b>	<b>14.431.901,23 €</b>	<b>69.000,00 €</b>	<b>14.362.901,23 €</b>
36 C. especiales ctas. urb.	3.241.222,58 €			3.241.222,58 €		3.241.222,58 €
6 Enajenac. patrimonio	980.000,00 €	0,00 €	0,00 €	980.000,00 €		980.000,00 €
7 Transferencia capital	0,00 €	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
<b>Ingresos de capital</b>	<b>980.000,00 €</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>998.000,00 €</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>980.000,00 €</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>15.215.061,23 €</b>	<b>171.000,00 €</b>	<b>43.840,00 €</b>	<b>15.429.901,23 €</b>	<b>87.000,00 €</b>	<b>15.342.901,23 €</b>
ESTADO DE GASTOS						
1 Gastos de personal	4.037.472,63 €	0,00 €	25.752,00 €	4.063.224,63 €		4.063.224,63 €
2 Gastos bienes y servicios	5.325.366,02 €	153.000,00 €	18.088,00 €	5.496.454,02 €		5.496.454,02 €
3 Gastos financieros	215.000,00 €	0,00 €		215.000,00 €		215.000,00 €
4 Transferencias corrientes	284.000,00 €	0,00 €		284.000,00 €	69.000,00 €	215.000,00 €
<b>Gastos corrientes</b>	<b>9.861.838,65 €</b>	<b>153.000,00 €</b>	<b>43.840,00 €</b>	<b>10.058.678,65 €</b>	<b>69.000,00 €</b>	<b>9.989.678,65 €</b>
6 Inversiones reales	4.975.222,58 €	18.000,00 €		4.993.222,58 €	18.000,00 €	4.975.222,58 €
7 Transferencia capital	18.000,00 €	0,00 €		18.000,00 €		18.000,00 €
8 Activos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €		0,00 €
9 Pasivos financieros	360.000,00 €	0,00 €		360.000,00 €		360.000,00 €
<b>Gastos de capital</b>	<b>5.353.222,58 €</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.371.222,58 €</b>	<b>18.000,00 €</b>	<b>5.353.222,58 €</b>
<b>Total gastos</b>	<b>15.215.061,23 €</b>	<b>171.000,00 €</b>	<b>43.840,00 €</b>	<b>15.429.901,23 €</b>	<b>87.000,00 €</b>	<b>15.342.901,23 €</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

## Resumen de relación de puestos de trabajo

Puesto de trabajo	Número
<b>Reservados:</b>	
Altos cargo ded. exclusiva/parcial	8
Personal eventual de confianza	9
Personal funcionario	68
Personal laboral fijo	32
Personal laboral eventual	0
<b>Total puestos de trabajo</b>	<b>117</b>

## Miembros dedicación exclusiva/parcial

Dedicación	Puesto de trabajo	Número
Exclusiva	Alcalde-Presidente	1
Exclusiva	Concejalía Calidad Serv. Púb. y Rec. Humanos	1
Parcial	Concejalía de Urbanismo	1
Parcial	Concejalía de Vivienda y Planeamiento	1
Parcial	Concejalía de Hacienda	1
Parcial	Concejalía de Medio Ambiente y Servicios	1
Parcial	Concejalía de Cultura	1
Parcial	Concejalía de Deportes y Juventud	1
<b>Total puesto de trabajo</b>		<b>8</b>

## Personal eventual de confianza

Puesto de trabajo				Número
Director/a Deportes	Personal confianza	Ded. parcial	Altos cargos	1
Director/a Juventud	Personal confianza	Ded. parcial	Altos cargos	1
Director/a Protección Civil Seguridad Ciudadana	Personal confianza	Ded. parcial	Altos cargos	1
Director/a Urbanismo	Personal confianza	Ded. parcial	Altos cargos	1
Director/a Medio Ambiente	Personal confianza	Ded. parcial	Altos cargos	1
Director/a Tercera Edad	Personal confianza	Ded. parcial	Altos cargos	1
Director/a Recursos Humanos Desarrollo Local y Festejos	Personal confianza	Ded. parcial	Altos cargos	1
Asesor Gabinete de Prensa	Personal confianza	Tiempo compl.	Altos cargos	1
Secretaría de Alcaldía	Personal confianza	Tiempo compl.	Altos cargos	1
<b>Total puestos de trabajo personal eventual</b>				<b>9</b>

## Personal funcionario

Nivel clasif.	Puesto de trabajo	Escala	Subescala	Categoría	Grupo	CD	Nº
8	Secretaria	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención	Secretario	A1/A2	N 30	1
8	Vicesecretario-Interventor	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención	Interventor	A1/A2	N 26	1
8	Jefe Servicios Admvtos. y Gestión RRHH	Admon. General	De Gestión	Técnico Grado Medio	A2	N 24	1
8	Jefe de Servicio de Rentas y Exacciones	Admon. Especial	De Gestión	Técnico Grado Medio	A2	N 24	1
7	Administrativo Tesorero	Admon. General	Administrativa	Administrativo	C1	N 22	1
5	Administrativos	Admon. General	Administrativa	Administrativos	C1	N 20	8
4	Servicio Atención Ciudadano (SAC)	Admon. General	Auxiliar	Auxil. Advo.	C2	N 18	4
3	Auxiliar Administrativo	Admon. General	Auxiliar	Auxil. Advo.	C2	N 18	7
3	Auxiliar Administrativo Tesorero a Extinguir	Admon. General	Auxiliar	Auxil. Advo.	C2	N 18	
9	Arquitecto Superior	Admon. Especial	Técnica Superior	Arquitecto	A1/A2	N 25/26	1
7	Arquitecto Técnico	Admon. Especial	Técnica Grado Medio	Arquitecto Técnico	A2	N 22	1
6	Técnico Agente Desarrollo Local	Admon. Especial	Técnica de Grado Medio	Técnico Grado Medio	A2	N 22	1
6	Jefatura de Protección Civil	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio	A2	N 22	1
6	Ayudante de Biblioteca	Admon. Especial	Técnica Grado Medio	Ayudante Bibliot.	A2	N 22	1
7	Sargento de Policía Local	Admon. Especial	Servicios Especiales	Sargento	C1	N 21	1
5	Cabo de Policía Local	Admon. Especial	De Servicios Especiales	Cabo Policía	C2	N 20	3
5	Agente de Policía Local	Admon. Especial	De Servicios Especiales	Agente Policía	C2	N 16	6
5	Agente de Policía Local Bescam	Admon. Especial	De Servicios Especiales	Agente Policía	C2	N 16	20
4	Técnico Delineante	Admon. Especial	Técnica Auxiliar	Delineante	C1	N 20	1
4	Tecnico comunicación	Admon. Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Comunicación	C1	N 20	1
4	Técnico de Cultura	Admon. Especial	Técnica Auxiliar	Técnico Cultura	C1	N 20	1
3	Auxiliar Advo de Biblioteca	Admon. Especial	Auxiliar	Auxiliar Biblioteca	C1	N 18	3
1	Auxiliar Advo de Archivo	Admon. Especial	Auxiliar	Auxiliar Biblioteca	C1	N 18	1
2	Subalterno Administración (Notific)	Admon. General	Subalterna	Ordenanza-Notific	E	N 12	2
<b>Total puestos de trabajo de funcionarios</b>						<b>68</b>	

## Personal laboral fijo

Puesto de trabajo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Grupo	Nº
Coordinador de Deportes	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio	Técnico Medio	2	1
Técnico de Actividades Física y Anim.	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio	Técnico Medio	3	1
Limpiadora Locales Municipales	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Limpiadora	5	2
Limpiadora de Admon. 1 plaza						
Limpiadora Casa de Cultura 1						
Limpiadora Locales Municipales T/P	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Limpiadora	5	12
Ordenanza Colegios (Casa-Habit.)	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Ordenanza	5	1
Ordenanza Colegios	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Ordenanza	5	1
Ordenanza Casa de Cultura	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Ordenanza	5	3
Operarios de Serv. Deportivos	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Usos Múltiples	5	3
Operarios de Serv. Deportivos	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Subalterno	5	1
Oficial Brigada Mantenimiento	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Oficial	5	3
Operario Brigada Mantenimiento	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Peón	5	2
Ordenanza Auxiliar de Seguridad Vial	Admon. Especial	Serv. Especiales	Oficios	Ordenanza	5	1
Monitores de Deportes	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio	Técnico Medio	4	1
<b>Total puestos de trabajo de personal laboral</b>						<b>32</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general refundido para el ejercicio 2013, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid



o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

Moralzarzal, a 14 de diciembre de 2012.—El alcalde, José María Moreno Martín.

(03/41.057/12)

